HENRY X

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

3-284000	3 Secretaria Administrativa			
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE			
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO LINDA VISTA C.P. 4782			
TELEFONO	DOMICILIO			

CARGO PRESUPUESTAL

1	3		BRAULIO ALEJANDRO NAVARRETE SEGOVIA	
			PROVEEDOR	
			1	2
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR
`	LOS SIG	UIENTES BIENT	ES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDAD	AS
	WUDAD DE	DIROION	CANTIDAD PREC	

UNIDAD DE DESCRIPCION UNITARIO **MEDIDA** MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CUCIENEGA, PLACAS \$16,085.00 \$16,085.00 PIEZA PLACAS JG-00089 N. ECONOMICO 326, NISSAN PLACAS JNE-4916 N. ECONOMICO \$0.00 \$0.00 1274 NISSAN PLACAS JD-61814 N. ECONOMICO 330, NISSAN PLACAS JD-\$0.00 61812 N. ECONOMICO 331, NISSAN PLACAS JDG-2134 N. ECONIMICO 602, TOYOTA \$0.00 PLACAS JHA 7668 N. ECONOMICO 877, CHEVROLET PLACAS JS-63524 N. \$0.00 ECONOMICO 51, NISSAN PLACAS JS-63523 N. ECONOMICO 145, CHEVROLET \$0.00 PLACAS JKG-6066 N. ECONOMICO 314 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$16,085.00 SUB-TOTAL IMPORTE LETRA: DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N. \$2,573.60 IVA TOTAL \$18,658.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES								
FECHA COMPROMISO DE EN	NTREGA (dd/mm/año)	LUGAR DE E	ENTREGA AV. UNIVERSIDA LINDA VISTA, O	AD #1115 COL. COTLAN, JAL.	A ANTICIPO B CUMPLIMIENTO			
PAGO DE CONTADO	FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)		PAGO EN OSI PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTIG	CIPO			
ONO	NÚMERO DE PARCILIDADES	OBSERVA	CIONES					
* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG). **EN LA FACTURACIONFAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" *TIPO DE MONEDA:								
REQ. A 1290	Ca .			4				
			11					

IC. LUZMARIA RAYGOZA LÓPEZ ELABORO

MTRO. JOSÉ OSWALDO MACIAS GUZMÁN AUTORIZO MTRO. JOSÉ OSWALDO MACIAS GUZMÁN VO.BØ. PRAULIO ALEJANDRO NAVARRETE SEGOVIA
FIRMA DEL PROVEEDOR
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE S

ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

- 1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 2 Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 3. Eliminada(s) doce palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 4. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.